Ordinario siete de octubre de 1623

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos
y veinte y tres años estando los señores murcia se
juntaron a cabildo ordinario segun y conforme
y de costumbre en la sala de las casas de la
corte a saber don Felipe de Fores Corregidor don
Jil Garcia y don Andres de Quiñones y Rospero de
Lemar y don Fernando tomas y don Juan Ricardo
Lacarta Regidores

Se entro Miguel Perez Guardo y asi juntos
se acordo lo siguiente ~~[illegible]~~

El Rospero de Lemar Regidor dixo que
puso a la ciudad como Rodrigo Garnados vecino de esta
ciudad a prendo que ay puesta en la renta
de la casa de las comedias por tres o quatro años
que corren desde el dia de San Juan de Junio
de este año de seiscientos y veinte y quatro y para
en cada un año tres mil reales que son quatro
cientos reales mas de la cantidad en que
el dicho arrendo y que demas de esto
para otro vecino que para seiscientos
ducados para cabra a cuenta de la dicha renta
para que la obra de la casa de las dichas

Casa de comedias